CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

Contrato Nº 28/2013

Entre La **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el Diputado Nacional **Ing. Victor Alcides Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **Gráfica MONARCA S.R.L.** representada por la Señora **Tránsito Cañete de Prieto**, con C.I.Nº 215.892, con domicilio en la calle Tte. Fariña 813 c/ Tacuary de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato abierto para la **PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la provisión de Productos de Artes Gráficas.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 (Productos de papel, cartón e impresos) Objeto del gasto 333 (Productos e impresión de artes gráficas), incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs.309.500.000.- (Guaraníes trescientos nueve millones quinientos mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 256.059.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "Adquisición Productos de Artes Gráficas"**, convocado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa N° 1650 de fecha 28 de febrero de 2013.
La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 1701 de fecha 08 de abril de 2013.-

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Plazo de vigencia del Contrato: hasta el 31 de diciembre de 2013.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Códigos de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido si correspondiese	Precio Total IVA incluido si correspondiese
		LOTE 1				
1	82121507-001	Impresión de Hojas de Ley Nº 1 – Oficio. S/ especificaciones técnicas y muestra.	unidad	1	35	35
2	82121507-001	Impresión de Hojas de Ley Nº 2 – Oficio. S/ especificaciones técnicas y muestra.	unidad	1	35	35
3	82121507-001	Hojas de Ley Nº 3 – Oficio. S/ especificaciones técnicas y muestra.	unidad	1	35	35
4	82121507-001	Hojas de hilo, tamaño oficio, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	35	35
5	82121507-001	Hojas de hilo, tamaño carta, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	35	35
6	82121507-001	Hojas de hilo, tamaño A4 cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	35	35
						210
		LOTE 2				
1	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).	unidad	1	120	120
2	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	500	500
3	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	480	480
4	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Dirección General de Administración y Finanzas - HCD).	unidad	1	480	480
5	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	280	280
6	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	280	280
7	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	580	580
8	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	680	680
9	82121507-011	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro inferior de la solapa,(tamaño 21 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exacta para el sobre, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro superior de la misma, según muestra.	unidad	1	860	860
10	82121507-002	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)	unidad	1	3.800	3.800
11	82121507-002	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)	unidad	1	4.000	4.000
12	82121507-002	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados	unidad	1	3.800	3.800

Ing. Víctor Bogado G.
Vicepresidente
Presidencia
H. Cámara de Diputados

TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

13	82121507-001	Impresión de folletos de papel obra 75 gm y 120 gm tamaño 81x116 cm Papel Ilustración 70 gm, 90 gm y 120 gm tamaño 81x116cm.	unidad	1	500	500
14	82121505-004	Papel Obra de 75gm tamaño 81x116. Papel comercial color celeste, amarillo, verde, rosado tamaño 81x116	unidad	1	500	500
						16.860

		LOTE 3				
1	82121505-009	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; 4 páginas, Impresión de 3 páginas a 1 (un) color y 1 página full color con Fotografía, Papel Periódico. Tirada semanal: 750 ejemplares.	unidad	1	1.100	1.100
2	82121505-009	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados - Edición Especial" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; Impresión de 4 páginas a 1 (un) color y 4 páginas full color con Fotografía, tapa y contratapa papel obra 1° 70 gr., tripa papel periódico. Tirada semestral: 750 ejemplares.	unidad	1	1.100	1.100
3	82121505-001	Trípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 40 x 30 abierto marcado y doblado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	150	150
4	82121505-001	Dípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 12,5x22 cerrado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	120	120
5	82121505-005	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.	unidad	1	1.800	1.800
6	82121505-005	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	Unidad	1	2.000	2.000
7	82121505-005	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	Unidad	1	2.200	2.200
8	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	5.500	5.500
9	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	2.300	2.300
10	82121507-005	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.	unidad	1	4.800	4.800
11	82121505-003	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, diseño aportado con 10 diseños diferentes.	unidad	1	2.000	2.000
12	82121505-007	Banner modelo estándar medidas 0,90 x 1 metro	unidad	1	85.000	85.000
13	82121507-003	Impresión de tarjetas personales en cajas por 100 unidades con logotipo de la Honorable Cámara de Diputados en relieve seco y letras doradas en cartulina opalina 250 gr.	unidad	1	85.000	85.000
						193.070

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados

- Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer que el valor de la provisión de los bienes, asciende:

LOTE 1; por un importe mínimo de Gs. 24.750.000.- (Guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta mil), y hasta un máximo de Gs. 49.500.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.

TRANSITO CANTERO
REPRESENTANTE LEGAL

LOTE 2; por un importe mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones), y hasta un máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) IVA Incluido

LOTE 3; por un importe mínimo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), y hasta un máximo de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento sesenta millones) IVA Incluido

El pago se realizará vía acreditación, a la Cuenta Corriente N° 01-519371-02 del Banco Continental a nombre de **"Grafica Monarca S.R.L.".**

CLASULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
Los productos solicitados, deberán ser entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Suministro de la Honorable Cámara de Diputados sito en Av. República esq. 15 de Agosto – Tercer piso, Edificio del Congreso Nacional.

Los pedidos serán realizados por medio de notas u órdenes oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas de acuerdo a las necesidades de la Institución, siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficiente compromiso de entrega en el plazo de estipulado arriba y deberán ser entregados como máximo en 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la nota de pedido.

Las entregas serán realizadas de forma parcial mediante dichas órdenes citadas más arriba de acuerdo a las necesidades de la Convocante no excediendo el periodo fiscal 2013.

CLAUSULA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES
No se prevé el pago o la entrega de anticipos y amortizaciones.

CLAUSULA NOVENA: MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

Item	Códigos de Catalogo	Descripción
		LOTE 1
1	82121507-001	Impresión de Hojas de Ley Nº 1 – Impresión con tinta negra al relieve (escudo y leyenda Bicentenario...- Poder Legislativo), Papel Vergé Blanco 80 gr., Tamaño Oficio. S/ Muestra.
2	82121507-001	Impresión de Hojas de Ley Nº 2 – Impresión en tinta negra al relieve (leyenda Bicentenario... - Poder Legislativo), Papel Vergé Blanco 80 gr., Oficio. S/ Muestra.
3	82121507-001	Hojas de Ley Nº 3 – Papel Vergé Blanco 80 gr., Oficio. S/ Muestra.
4	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño Oficio, cartulina de hilo 180 gr.
5	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño Carta, cartulina de hilo 180 gr.
6	82121507-001	Hojas de Hilo, tamaño A4, cartulina de hilo 180 gr.
		LOTE 2
1	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).

2	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).
3	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).
4	82121507-004	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Dirección General de Administración y Finanzas - HCD).
5	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.
6	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.
7	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.
8	82121507-011	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.
9	82121507-011	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro inferior de la solapa,(tamaño 21 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exacta para el sobre, con escudo de la Institución en relieve seco en el centro superior de la misma, según muestra.
10	82121507-002	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)
11	82121507-002	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)
12	82121507-002	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados
13	82121507-001	Impresión de folletos de papel obra 75 gm y 120 gm tamaño 81x116 cm Papel Ilustración 70 gm, 90 gm y 120 gm tamaño 81x116cm.
14	82121505-004	Papel Obra de 75gm tamaño 81x116. Papel comercial color celeste, amarillo, verde, rosado tamaño 81x116
LOTE 3		
1	82121505-009	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; 4 páginas, Impresión de 3 páginas a 1 (un) color y 1 página full color con Fotografía, Papel Periódico. Tirada semanal: 750 ejemplares.
2	82121505-009	Impresión de periódico institucional - Semanario "7 Días en Diputados - Edición Especial" tamaño 29 x 37 cm. cerrado; Impresión de 4 páginas a 1 (un) color y 4 páginas full color con Fotografía, tapa y contratapa papel obra 1° 70 gr., tripa papel periódico. Tirada semestral: 750 ejemplares.
3	82121505-001	Trípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 40 x 30 abierto marcado y doblado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.

Ing. Victor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados

reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o

4	82121505-001	Dípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 12,5x22 cerrado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.
5	82121505-005	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.
6	82121505-005	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía
7	82121505-005	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía
8	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.
9	82121507-010	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.
10	82121507-005	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.
11	82121505-003	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, diseño aportado con 10 diseños diferentes.
12	82121505-007	Banner modelo estandar medidas 0,90 x 1 metro
13	82121507-003	Impresión de tarjetas personales en cajas por 100 unidades con logotipo de la Honorable Cámara de Diputados en relieve seco y letras doradas en cartulina opalina 250 gr.

Ing. Víctor A. Bogado G. Presidente H. Cámara Diputados

CLAUSULA DECIMOPRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La Honorable Cámara de Diputados se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá validez por un plazo que debe exceder en 30 días el vencimiento del contrato

CLAUSULA DECIMOSEGUNDA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES.

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1. EL CONTRATISTA y la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos a fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

i. Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
ii. Huelgas, pactos de sabotajes, maniobras subversivas.
iii. Catástrofes naturales.
iv. Incendios.

13.2. Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de forma inmediata, existiendo el plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

13.3. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la Honorable Cámara de Diputados a la rescisión del contrato:

a) Si el CONTRATISTA fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extra judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b) Si se demostrara la colusión o fraude del CONTRATISTA con personal perteneciente a la Honorable Cámara de Diputados.
c) Si el CONTRATISTA transgrediera sus obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

13.4. Si la Honorable Cámara de Diputados decidiera rescindir del Contrato por culpa del CONTRATISTA, notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato, debiendo en este caso hacerse efectiva la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por parte de la Honorable Cámara de Diputados.

13.5. Determinada la rescisión las partes procederán a elaborar el Estado de Cuenta que contabilizará la parte de la provisión efectuada, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.

13.6. El pago restante del Estado de Cuenta será hecho por la parte deudora, dentro de los 90 (noventa) días calendario, subsiguiente a la fecha de dicho Estado de Cuentas.

CLAUSULA DECIMOCUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril de dos mil trece.

Sra. Tránsito Cañete de Prieto
GRAFICA MONARCA

Ing. Víctor Alcides Bogado G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados